



**MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO**

**DECRETO N°** 1.551.-

**MAT: APRUEBA PROGRAMA.**

**Laja, 08 de Abril 2013**

**VISTOS:**

- 1.- Programa: "Adquisición de Material Didáctico y/o educativo para el Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Vínculos".
- 2.-D.A N° 2598 de fecha 03/08/2012, aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Vínculos 2012 -2013"
- 3.- Convenio de Transferencia de recursos entre el MIDEPLAN y I. Municipalidad de Laja, de fecha 31/07/2012.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

**1.- APRUÉBESE:** "Programa "Adquisición de Material Didáctico y/o educativo para el Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Vínculos", por un monto máximo de \$ 38.289.- (Treinta y ocho mil doscientos ochenta y nueve pesos) impuesto incluido.

**2.- ORDÉNASE:** al Departamento de Administración y Finanzas el pago que se origine del presente decreto con imputación a la cuenta de fondos de administración 1140513015, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien subrogue.

**ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.**



*Karina Sepulveda Mora*  
**KARINA SEPULVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL**



*Juan Carlos Muñoz Gajardo*  
**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO  
ALCALDE (S)**

**DISTRIBUCION**

- D.A.F
- Control
- S.S.M /
- DIDECO
- Programas Sociales



**PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y/O EDUCATIVOS  
PARA EL PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CHILE  
SOLIDARIO- VÍNCULOS.**

**FUNDAMENTACION:**

El Programa Vínculos es una estrategia de intervención psicosocial, cuyo propósito es lograr que los adultos mayores solos o con otra persona mayor en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, se integren a la red comunitaria de protección social, accediendo de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales, pertinentes a sus necesidades y cuenten con subsidios garantizados.

La estrategia de intervención psicosocial grupal, considera talleres grupales favoreciendo la participación social, como elemento que en mayor medida contribuirá al fortalecimiento de la identidad, pertenencia y autonomía de las personas mayores. Para poder lograr este objetivo, el programa Vínculos contempla la realización de 3 encuentros grupales para abordar de manera colectiva diferentes temas relacionados con la superación de las crisis de identidad y factores de protección, con un total de 37 participantes por cada taller. Los talleres grupales serán realizados por una monitora, Asistente Social, que trabaja en el Programa Vínculos.

Señalada actividad contempla el gasto de compra de material didáctico, especificado en el convenio 2012 en el ítem de material didáctico y/o educativo.

**OBJETIVOS:**

Realizar los últimos tres talleres, mas el cierre del programa, entregándoles un obsequio como recuerdo del encuentro. Esta actividad forma parte de la metodología psicosocial Grupal del Programa Vínculos.

**ACTIVIDADES:**

- 1.- Efectuar gestiones administrativas, D.A, programa y órdenes de pedido
- 2.- Calendarización de los días de talleres.
- 3.- Realización de compras e insumos.
- 4.- Elaboración de los recuerdos y decoración
- 5.- Otras actividades relacionadas al Programa.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en la cuenta de aplicación de fondos en administración de 114-05-13015, Programa Vínculos, cuyo monto máximo para ser utilizado es de \$38.289, Ítem Materiales Didácticos y/o Educativo.



**IVONNE MORALES BURGOS  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

Laja, Abril de 2013

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233